

## ACUERDO No. 08 del 19 de mayo de 2026

**“Por el cual se aprueba una modificación al presupuesto anual 2026 del ICETEX, como entidad financiera de naturaleza especial, aprobado mediante Acuerdo No. 24 del 18 de diciembre de 2025”**

### LA JUNTA DIRECTIVA

*En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias en especial de las que le confiere la Ley 1002 de diciembre 30 de 2005 y el Decreto 1050 del 6 de abril de 2006, y*

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley 1002 de 2005, transformó al ICETEX en una entidad financiera de naturaleza especial, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, actualmente vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Que, la Junta Directiva, mediante Acuerdo 63 de 2021, aprobó el Estatuto de Presupuesto del ICETEX, de conformidad con las facultades establecidas por el Decreto 1050 de 2006 en su artículo 9º, numerales 15 y 16.

Que, el artículo 13 del Acuerdo 063 de 2021, Estatuto de Presupuesto del ICETEX, establece que le corresponde a la Junta Directiva autorizar las modificaciones de adición y de reducción respectivamente, al presupuesto anual de la Entidad, con fundamento en las solicitudes que presente la administración.

Que, la Junta Directiva, mediante el Acuerdo 24 de 2025, aprobó el Presupuesto Anual del ICETEX, como entidad financiera de naturaleza especial, para la vigencia 2026 por valor de **CUATRO BILLONES SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$4.062.805.394.547) M/CTE.**

Que, la Junta Directiva, mediante el Acuerdo 05 del 05 de marzo de 2026, aprobó la modificación al presupuesto anual del ICETEX, por valor de **CUATRO BILLONES CIENTO QUINCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS (\$4.115.698.636.167) M/CTE.**

Que, con posterioridad a la aprobación inicial del Presupuesto Anual de la vigencia 2026 y a la modificación efectuada mediante el citado Acuerdo 05, y en consideración a que mediante la Resolución 023693 del 5 de diciembre de 2025 se ordenó, por parte del Ministerio de Educación Nacional, la transferencia de recursos por valor de **CIEN MIL MILLONES DE PESOS (\$100.000.000.000) M/CTE** al ICETEX, los cuales fueron efectivamente girados el 20 de marzo de la presente vigencia, se hace necesario adelantar la correspondiente adición presupuestal, con el fin de incorporarlos formalmente al presupuesto de la entidad y garantizar su adecuada ejecución conforme a su destinación específica, asociada al ajuste de tasas de interés de créditos en etapa de amortización. Lo anterior, en cumplimiento de los principios de legalidad, programación y coherencia entre la ejecución presupuestal y el flujo de caja, asegurando así la correcta aplicación de los recursos en los fines para los cuales fueron asignados. Esta adición se resume de la siguiente manera:

#### ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 ● Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

📍 [icetex\\_colombia](https://www.instagram.com/icetex_colombia) 🎵 [@icetex\\_oficial](https://www.tiktok.com/@icetex_oficial) 📺 [@ICETEXTV](https://www.youtube.com/@ICETEXTV) 📘 [/icetexcolombia](https://www.facebook.com/icetexcolombia) 🌐 ICETEX 🌐 ICETEX 📧 @ICETEX

#### Defensor del consumidor financiero

🌐 [www.ustarizabogados.com](http://www.ustarizabogados.com) 📍 Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Oficity (Bogotá, Colombia)

📧 [defensorICETEX@ustarizabogados.com](mailto:defensorICETEX@ustarizabogados.com) 📞 601 6108161 Bogotá, Colombia

**Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.**

**ACUERDO No. 08 del 19 de mayo de 2026**

**“Por el cual se aprueba una modificación al presupuesto anual 2026 del ICETEX, como entidad financiera de naturaleza especial, aprobado mediante Acuerdo No. 24 del 18 de diciembre de 2025”**

**PRESUPUESTO DE INGRESOS (Millones de pesos)**

Rubro	Valor	Justificación
<b>Aportes inversión Icetex.</b>	<b>\$100.000</b>	Adición de recursos por parte de la Nación para atender actividad de cadena de valor \$100 mil millones correspondientes a “ajuste de tasas de interés de créditos en etapa de amortización”.

**PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIÓN (Millones de pesos)**

Rubro	Valor	Justificación
<b>Programa de créditos educativos</b>	<b>\$100.000</b>	Adición de recursos por parte de la Nación para atender actividad de cadena de valor \$100 mil millones correspondientes a “ajuste de tasas de interés de créditos en etapa de amortización”.

Que, en sesión ordinaria de Junta Directiva de fecha 22 de abril de 2026, aprobó la modificación al presupuesto anual 2026 del ICETEX, de conformidad con la información presentada por la Oficina Asesora de Planeación.

Que, en mérito de lo expuesto,

**Acuerda:**

**ARTÍCULO 1. Aprobar** la siguiente modificación para adicionar el presupuesto anual de la vigencia fiscal 2026, según el siguiente detalle:

En los ingresos:

Código rubro presupuestal	Nombre rubro presupuestal	Modificación de adición
IF23	APORTES DE LA NACIÓN	\$ 100.000.000.000,00
IF232	APORTES INVERSIÓN ICETEX	\$ 100.000.000.000,00

En los gastos e inversiones y la disponibilidad final:

Código rubro presupuestal	Nombre rubro presupuestal	Modificación de adición
IG33	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	\$ 100.000.000.000,00
IG331	PROGRAMA DE CRÉDITOS EDUCATIVOS	\$ 100.000.000.000,00

**ARTÍCULO 2.** Que el presupuesto anual de la vigencia 2026 queda conformado de la siguiente manera:

**ICETEX**

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

📍 [icetex\\_colombia](https://www.instagram.com/icetex_colombia) 🎵 [@icetex\\_oficial](https://www.tiktok.com/@icetex_oficial) 📺 [@ICETEXTV](https://www.youtube.com/@ICETEXTV) 📺 [/icetexcolombia](https://www.facebook.com/icetexcolombia) 📺 ICETEX 📺 ICETEX 📺 @ICETEX

**Defensor del consumidor financiero**

🌐 [www.ustarizabogados.com](http://www.ustarizabogados.com) 📍 Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Oficity (Bogotá, Colombia)

✉ [defensorICETEX@ustarizabogados.com](mailto:defensorICETEX@ustarizabogados.com) 📞 601 6108161 Bogotá, Colombia

**Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.**

**ACUERDO No. 08 del 19 de mayo de 2026**

**“Por el cual se aprueba una modificación al presupuesto anual 2026 del ICETEX, como entidad financiera de naturaleza especial, aprobado mediante Acuerdo No. 24 del 18 de diciembre de 2025”**

NOMBRE RUBRO	Apropiación Ajustada Año: 2026
<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>\$ 4.215.698.636.167,00</b>
<b>DISPONIBILIDAD INICIAL</b>	<b>\$ 321.177.991.685,00</b>
<b>INGRESOS DE LA VIGENCIA</b>	<b>\$ 3.894.520.644.482,00</b>
INGRESOS OPERACIONALES	\$ 2.342.406.461.239,00
RECAUDO DIRECTO DE CARTERA	\$ 1.979.829.578.967,00
INGRESOS POR FONDOS EN ADMINISTRACIÓN	\$ 60.647.192.000,00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 2.255.241.291,00
OTROS INGRESOS OPERACIONALES	\$ 299.674.448.981,00
INGRESOS NO OPERACIONALES	\$ 932.114.183.243,00
RECURSOS DE CRÉDITO EXTERNO O INTERNO	\$ 449.991.241.765,00
RECURSOS DE TERCEROS	\$ 0,00
OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES	\$ 205.122.941.478,00
RESERVAS PATRIMONIALES	\$ 0,00
EMISIONES DE TÍTULOS DE DEUDA	\$ 277.000.000.000,00
APORTES DE LA NACIÓN	\$ 620.000.000.000,00
APORTES INVERSIÓN ICETEX	\$ 620.000.000.000,00
APORTES INVERSIÓN FONDOS MEN	\$ 0,00
<b>PPTO GASTOS E INVERSIÓN +D. FINAL</b>	<b>\$ 4.215.698.636.167,00</b>
<b>PRESUPUESTO DE GASTOS Y DE INVERSIÓN</b>	<b>\$ 4.125.871.705.930,00</b>
GASTOS OPERACIONALES	\$ 283.018.956.368,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$ 159.473.900.690,00
GASTOS DE OPERACIÓN Y SERVICIOS	\$ 110.732.100.031,00
OTROS GASTOS OPERACIONALES	\$ 12.812.955.647,00
GASTOS NO OPERACIONALES	\$ 618.096.151.811,00
SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 616.656.579.197,00
OTROS GASTOS NO OPERACIONALES	\$ 1.439.572.614,00
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	\$ 3.224.756.597.751,00
PROGRAMA DE CRÉDITOS EDUCATIVOS	\$ 3.056.161.969.318,00
PROGRAMA MODERNIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN	\$ 168.594.628.433,00
<b>DISPONIBILIDAD FINAL</b>	<b>\$ 89.826.930.237,00</b>

**Parágrafo.** El documento técnico presentado por la Oficina Asesora de Planeación con el nombre “Documento Técnico Modificación 2 Presupuesto ICETEX 20260410”, se encuentra anexo al presente Acuerdo y hace parte integral de él con 2 folios.

**ARTÍCULO 3. Comunicaciones.** El presente Acuerdo deberá ser comunicado, a través de la Secretaría General, a la Vicepresidencia Financiera y la Oficina Asesora de Planeación.

**ARTÍCULO 4. Vigencia.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

**ICETEX**

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

📍 [icetex\\_colombia](#) 🎵 [@icetex\\_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📘 [/icetexcolombia](#) 📞 ICETEX 🌐 ICETEX ✉️ [@ICETEX](#)

**Defensor del consumidor financiero**

🌐 [www.ustarizabogados.com](http://www.ustarizabogados.com) 📍 Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Oficity (Bogotá, Colombia)

✉️ [defensorICETEX@ustarizabogados.com](mailto:defensorICETEX@ustarizabogados.com) 📞 601 6108161 Bogotá, Colombia

**Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.**

**ACUERDO No. 08 del 19 de mayo de 2026**

**“Por el cual se aprueba una modificación al presupuesto anual 2026 del ICETEX, como entidad financiera de naturaleza especial, aprobado mediante Acuerdo No. 24 del 18 de diciembre de 2025”**

Publíquese, notifíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá D.C. a los 19 días del mes de mayo de 2026.

**Presidente de Junta Directiva,**








**RICARDO MORENO PATIÑO**

**Secretaria técnica,**



**GIOMAR TATIANA FORERO TORRES**

	Nombre funcionario	Cargo	Firma
Proyectó por parte del ICETEX	Nilson Ruben Ascencio Sepulveda	Contratista Oficina Asesora de Planeación	
Revisó por parte del ICETEX	Catalina Peña Hurtado	Contratista Oficina Asesora de Planeación	
Aprobó por parte del ICETEX.	Javier Darío Sastoque Gómez	Jefe Oficina Asesora de Planeación	
Revisó y aprobó por parte del Ministerio de Educación Nacional	Ingrid Xiomara Chitiva Padilla	Asesora Viceministerio de Educación Superior	
Revisó y aprobó por parte del Ministerio de Educación Nacional	Carlos Eduardo Comba Cañon	Asesor Viceministerio de Educación Superior	

Los aquí firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para las firmas correspondientes.

F419 – V6 Fecha: 26/11/2025

**ICETEX**

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

📍 [icetex\\_colombia](https://www.instagram.com/icetex_colombia) 🎵 [@icetex\\_oficial](https://www.tiktok.com/@icetex_oficial) 📺 [@ICETEXTV](https://www.youtube.com/@ICETEXTV) 📘 [/icetexcolombia](https://www.facebook.com/icetexcolombia) 📞 ICETEX 📌 ICETEX ✂️ @ICETEX

**Defensor del consumidor financiero**

🌐 [www.ustarizabogados.com](http://www.ustarizabogados.com) 📍 Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Oficity (Bogotá, Colombia)

✉️ [defensorICETEX@ustarizabogados.com](mailto:defensorICETEX@ustarizabogados.com) 📞 601 6108161 Bogotá, Colombia

**Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.**